J.L.C INVERSIONES S.A.S

La Jagua de Ibirico – Cesar, 06 Abril de 2026

Doctor
MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Municipio de La Jagua de Ibirico

Asunto: Informe Único de Actividades contrato de Prestación de Servicios No. 212 – 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación, el informe de actividades en el cual encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.**

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S
900.891.949-0

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

COPIA
CONTRATO 212 – 2026

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

CLAUSULADO
AMJI CMC 006 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 212 DE 2026

OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE "
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
CONTRATISTA:	**JLC INVERSIONES S.A.S** Nit. 900.891.949-0 Representada legalmente por, **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL** C.C. 1.064.113.790 Dirección: Calle 5 # 9 – 100 Barrio Centro Celular: 3125408765 Correo electrónico: jlcinversiones1208@gmail.com La Jagua de Ibirico - Cesar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($17.999.940,00)
FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**, pagará al contratista el valor del contrato **en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor contratado**, una vez finalice la ejecución total del objeto contractual. El pago se realizará **previa presentación del informe final de actividades por parte del contratista y la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato**, quien será el Secretario de Planeación y Desarrollo Económico del Municipio. Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar la **factura o cuenta de cobro**, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente. Los retardos que se presenten en el pago por falta de documentos o incumplimiento de requisitos serán responsabilidad del contratista, sin que haya lugar al reconocimiento de intereses o compensaciones. El contratista asumirá los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

	a) **Cumplir con el objeto del contrato** de conformidad con las obligaciones específicas establecidas y en las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia requeridas por la entidad. b) **Ejecutar el contrato con diligencia, cuidado, lealtad y buena fe**, garantizando la correcta prestación de los servicios contratados y evitando cualquier situación que genere retrasos o afecte el cumplimiento del objeto contractual. c) **Radicar oportunamente las cuentas de cobro** con los documentos y soportes exigidos por la entidad para el trámite de pago. d) **Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato**, tales como la suscripción del mismo y el pago de los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar. e) **Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato**, relacionadas con la correcta ejecución de las actividades contratadas. f) **Permitir la supervisión del contrato**, suministrando la información y los documentos que le sean requeridos por la entidad.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	El contratista se obliga para con el Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar a lo siguiente: 1. **Prestar el servicio de moderación del evento**, a cargo de un profesional en comunicación social y/o periodismo, encargado de orientar, dinamizar y acompañar el desarrollo de la Feria del Dulce. 2. **Realizar la premiación de los cinco (5) mejores dulces tradicionales**, mediante la entrega de incentivos representados en materia prima para la elaboración de dulces, conforme a las indicaciones de la entidad. 3. **Prestar el servicio de decoración del espacio del evento**, incluyendo arreglo orgánico en globos de látex de diversos colores, arreglo floral y suministro de tres (3) sillones, garantizando su instalación y adecuada disposición durante el desarrollo de la actividad. 4. **Suministrar, instalar y operar el sistema de sonido profesional** con capacidad aproximada de 8.900 vatios RMS, que incluya operador, cuatro (4) parlantes, consola de sonido tipo Behringer y tres (3) micrófonos, necesarios para el desarrollo del evento. 5. **Diseñar e imprimir un pasacalle alusivo al evento** en material tipo banner con dimensiones aproximadas de 0,80 metros de ancho por 4 metros de largo, con bolsillos para soporte, e instalarlo en el lugar indicado por la entidad. 6. **Suministrar el servicio de alquiler de sillas** necesarias para la ubicación de los emprendedores participantes durante el desarrollo del evento. 7. **Suministrar refrigerios para los participantes del evento**, consistentes en sándwich de pollo de aproximadamente 150 gramos empacado y bebida gaseosa de aproximadamente 400 ml. 8. **Elaborar pendones en banner** de aproximadamente 0,80 metros por 1 metro para la identificación de los participantes del evento, personalizados con el logo del municipio. 9. **Garantizar el montaje, operación y desmontaje** de todos los elementos logísticos requeridos para el desarrollo del evento. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Las obligaciones del CONTRATISTA se ejercerán de manera autónoma e independiente sin el cumplimiento de jornada laboral algunas embargo sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del Municipio.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO</td><td>El MUNICIPIO se obliga para con el CONTRATISTA a lo siguiente:

1. Efectuar el pago de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el proponente elegido, conforme a la cláusula de pago.
2. Proporcionar la información solicitada oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
3. Resolver las solicitudes del proponente dentro de los términos legales.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISIÓN</td><td>El supervisor del contrato será el Secretario de Planeación y Desarrollo Económico de La Jagua de Ibirico, Cesar, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. b) Comprobar que los bienes entregados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. d) municipal cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente. e) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA</td><td>Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista por el presente contrato, constituirá garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>Garantía</th><th>Porcentaje (%)</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>5 %</td><td>Tiempo de Ejecución del Contrato y tres (3) años más</td></tr>
</table>

Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado. En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.</td></tr>
<tr><td>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Este contrato, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0399 de fecha 17 de marzo con vigencia 2026, expedido por el profesional universitario adscrito a la Secretaría de Hacienda, cuyos rubros son 2.3.2.02.02.009.3906.009.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>El CONTRATISTA se obliga a mantener libre al Municipio de La Jagua de Ibirico de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.</td></tr>
<tr><td>SANCIÓN PENAL PECUNIARIA</td><td>Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al</td></tr>
</table>

	Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
MULTA	En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito., las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar, del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente.
ALCANCE DEL CONTRATO	El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en la Invitación de la modalidad de selección Mínima Cuantía AMJI CMC 006 DE 2026, los documentos y estudios previos; los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato.
LIQUIDACIÓN	Vencido el plazo de ejecución del contrato, el funcionario que ejerce vigilancia y control procederá a proyectar la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación. En el proceso de liquidación se debe dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes en los sistemas de salud, pensiones y aportes parafiscales.
SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS	La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo; fracasado éste quedará en libertad las partes contratantes para recurrir ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (artículo 68 y 69 de la ley 80 de 1993).
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Por medio de esta cláusula el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes, especialmente la ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del estado (Ley 716 de 2001, artículo 4º parágrafo 3º), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la contraloría general de la república o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales.
CESIÓN	El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del Municipio.
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL APLICABLE	De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios los contratos estatales se sujetarán a la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007 y en las materias no reguladas en dicha ley, a las disposiciones civiles y comerciales.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía única por la Entidad contratante. Para su ejecución se requiere: a) El pago de todos los tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que hubiere lugar; b) Los demás requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y sus decretos

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	reglamentarios Todos los gastos que demande la legalización y del contrato serán por cuenta del contratista.
SUSPENSIÓN TEMPORAL	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que el Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar su domicilio en La Jagua de Ibirico, en el Departamento de Cesar.

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente:*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf*

Proyectó: **DINA ARAUJO LAGO** - Asesora Jurídica Externa

Revisó: **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**- Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

J.L.C INVERSIONES S.A.S

COPIA
ACTA DE INICIO 212 – 2026

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F- SGC – 016
Versión: 6/ 02-07-2024

ACTA DE INCIO

Acta de inicio del contrato de PRESTACION DE SEVICIOS N° **212 de 2026**

Fecha de elaboración

31	3	2026
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el isupervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.

- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **212** DE **2026**
Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha RP: 31 (DD) 3 (MM) 2026 (AA) No RP: **0452**

Objeto del contrato:

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE

Localización del proyecto: **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **CINCO (05) DIAS**

Fecha de Suscripción de contrato:

31	3	2026
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 17.999.940,00**

Nombre del contratista: **J.L.C INVERSIONES S.A.S/ RL LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL**
Nombre del interventor: **N/A**
Nombre del supervisor: **MAHER SANTOS SOSA**

Teniendo en cuenta el paragrafo primero del ARTICULO TERCERO del Decreto GGE- 00015 de fecha 12 de febrero de 2026" *Se exceptùan de estos dias relacionados anteriormente, los servidores pùblicos que en razon de sus funciones, deban cumplir horarios y tumos especiales de trabajo en forma permanente, asi como el personal encargado de aquellos procesos contractuales, juridicos y contables, los cuales continuaran segan los cronogramas previamente establecidos.(...)" De esta forma el municipio programo la realizacion de la feria del dulce el dia 01 de abril del año en curso.*

En La Jagua de Ibirico, a los 31 dias del mes de marzo de 2026, se reunieron la Señora **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL Rep. Legal J.L.C INVERSIONES S.A.S** como contratista, y el Arquitecto **MAHER SANTOS SOSA** como supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **N° 212 de 2026** de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

El supervisor informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por el supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) dias del mes de marzo de 2026.

J.L.C INVERSIONES S.A.S/ RL LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
CONTRATISTA

MAHER SANTOS SOSA
SUPERVISOR

Proyectó: YOLISMAR BULA CARO - Secretaria Ejecutiva
Revisó: MAHER SANTOS SOSA - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.

INFORME UNICO DE EJECUCIÓN
$17.999.940,00
CORRESPONDIENTE AL 100%

JLC INVERSIONES S.A.S
900.891.949-0

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

ABRIL 2026

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DATOS DEL CONTRATANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	LEONARDO FABIO HERNANDEZ CATAÑO
NIT:	800.108.683-8
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	No. 212 – 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERVISOR:	MAHER SANTOS SOSA
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS
LUGAR DE DESARROLLO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:	900.891.949-0
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA:	31 DE MARZO DE 2026
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.
FECHA ACTA DE INICIO:	31 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE ABRIL DE 2026
NUMERO DE INFORME:	UNO (1)
PERIODO DE INFORME:	31 DE MARZO DE 2026 AL 04 DE ABRIL DE 2026
EJECUCION FISICA:	100%
EJECUCIÓN FINANCIERA:	100%
PRESENTADO POR:	**JLC INVERSIONES S.A.S** **R/L LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL**

INTRODUCCION

El municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con una importante tradición cultural y gastronómica asociada a la elaboración artesanal de dulces típicos, actividad que históricamente ha sido desarrollada por pequeños emprendedores y unidades productivas familiares, quienes encuentran en estas prácticas no solo una expresión cultural, sino también una alternativa de generación de ingresos y sustento económico.

En este contexto, la Feria del Dulce se ha consolidado como un escenario significativo de promoción cultural, dinamización económica y fortalecimiento del emprendimiento local, permitiendo visibilizar el talento y la creatividad de los productores tradicionales del municipio. No obstante, muchos de estos pequeños emprendedores enfrentan limitaciones relacionadas con el fortalecimiento de sus capacidades productivas, el acceso a espacios adecuados de comercialización, la mejora en los procesos de presentación y promoción de sus productos, así como el fortalecimiento de sus habilidades empresariales.

Estas dificultades restringen el crecimiento de las unidades productivas locales, limitan su competitividad en mercados más amplios y reducen el potencial de generación de ingresos para las familias que dependen de estas actividades. En particular, se observa que gran parte de los productores son mujeres cabeza de hogar, adultos mayores y emprendedores informales que requieren apoyo institucional para mejorar sus procesos productivos, comerciales y organizativos.

En este sentido, el proyecto busca fortalecer las capacidades productivas y comerciales de los pequeños emprendedores mediante el aprovechamiento del escenario que ofrece la Feria del Dulce como plataforma de promoción económica, cultural y turística del municipio. A través de este espacio se pretende facilitar la participación organizada de los productores, promover la calidad y visibilidad de sus productos, incentivar la asociatividad y generar oportunidades de comercialización que contribuyan al mejoramiento de sus ingresos y condiciones de vida.

Asimismo, esta iniciativa contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico local, al impulsar actividades productivas tradicionales que forman parte de la identidad cultural del territorio, promoviendo la economía popular, el emprendimiento y la generación de empleo indirecto. De igual manera, favorece la dinamización del comercio, la atracción de visitantes y el posicionamiento del municipio como referente cultural y gastronómico en la región.

Desde la perspectiva de la inversión pública, el proyecto se justifica en la necesidad de apoyar a los pequeños emprendedores locales mediante estrategias que integren cultura, turismo y desarrollo económico, contribuyendo al cumplimiento de los fines del Estado relacionados con la promoción del bienestar general, la generación de oportunidades económicas y el fortalecimiento del tejido productivo local.

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OBJETIVOS
OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer las capacidades productivas y comerciales de los pequeños emprendedores dedicados a la elaboración de dulces tradicionales en el municipio de La Jagua de Ibirico.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Fortalecimiento institucional de las capacidades productivas y comerciales de los pequeños emprendedores vinculados a la elaboración de dulces tradicionales.
- Fortalecer los espacios organizados para la promoción, exhibición y comercialización de productos en la Feria del Dulce.
- Brindar acompañamiento institucional para el fortalecimiento empresarial y la mejora en la presentación y promoción de los productos.

OBLIGACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MODERACIÓN DEL EVENTO A CARGO DE UN COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIODISTA	UNIDAD	1
2	PREMIACIÓN A LOS CINCO (5) MEJORES DULCES TRADICIONALES MEDIANTE INCENTIVO REPRESENTADO EN MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE DULCES.	UNIDAD	5
3	SERVICIO DE DECORACIÓN DEL ESPACIO DEL EVENTO, QUE INCLUYE ARREGLO ORGÁNICO EN GLOBOS DE LÁTEX DE DIVERSOS COLORES, ARREGLO FLORAL Y SUMINISTRO DE TRES (3) SILLONES, CON INSTALACIÓN A CARGO DEL DECORADOR.	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL DE 8.900 VATIOS RMS CON OPERADOR, QUE INCLUYE CUATRO (4) PARLANTES, CONSOLA DE SONIDO TIPO BEHRINGER Y TRES (3) MICRÓFONOS	HORA	4
5	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PASACALLE ALUSIVO AL EVENTO EN BANNER DE 0,80 M DE ANCHO POR 4 M DE LARGO, CON BOLSILLOS PARA SOPORTE.	UNIDAD	1
6	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS PARA LOS EMPRENDEDORES EN EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UNIDAD	100
7	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO (SÁNDWICH DE POLLO DE 150 G EMPACADO Y BEBIDA GASEOSA DE 400 ML).	UNIDAD	100
8	ELABORACIÓN DE PENDONES EN BANNER DE 0,80 M X 1 M PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO, PERSONALIZADOS CON EL LOGO DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	100

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 212 – 2026, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.**

El día 31 de marzo de 2026 se suscribe el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 212 – 2026, dando apertura para el desarrollo de las actividades establecidas en el mismo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 31 de abril de 2026, se realizó la feria del dulce en la Plaza Principal del municipio desde las 10:00am.









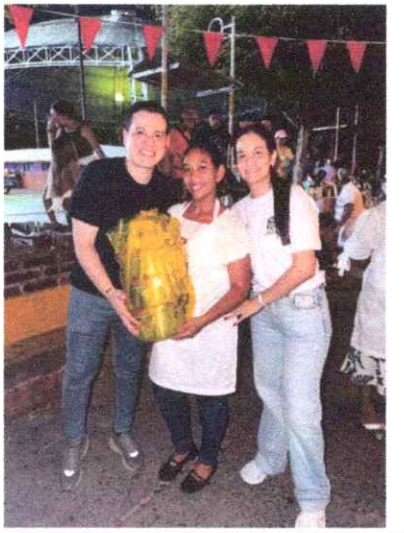
Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S



En cumplimiento de las obligaciones del contrato, se entregó la premiación a los mejores dulces tradicionales mediante incentivo representado en materia prima.





Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S





PREMIACIÓN

Se realizó el diseño e impresión de pasacalle alusivo al evento de 0,80m de ancho por 4m de largo, y pendones en banner de 0,80m x 1m para la identificación de los participantes del evento.



Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S







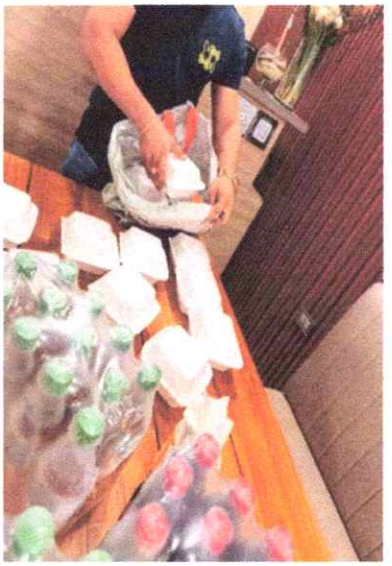




DECORACIÓN DEL EVENTO

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

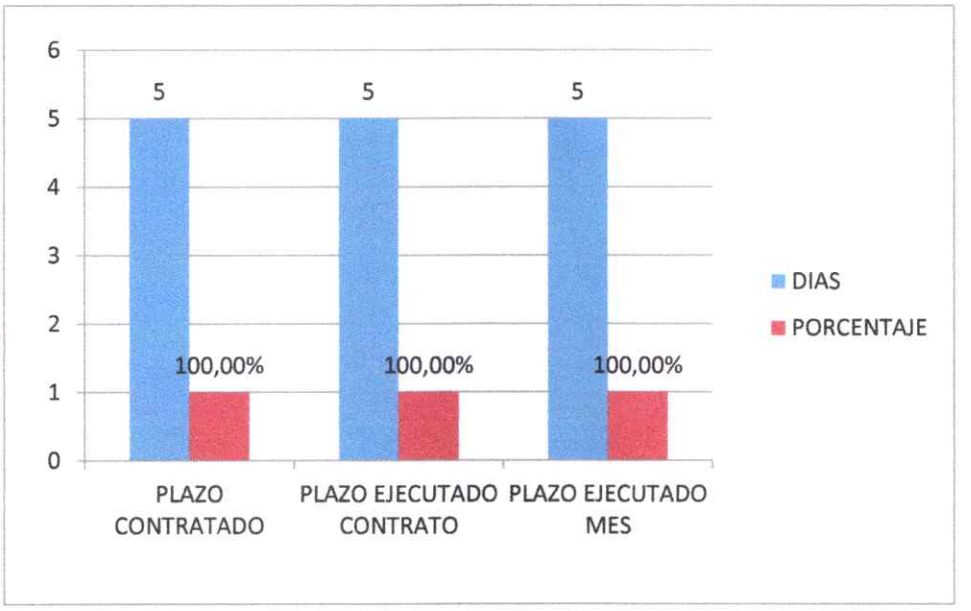
J.L.C INVERSIONES S.A.S





SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

Grafica avance en tiempo



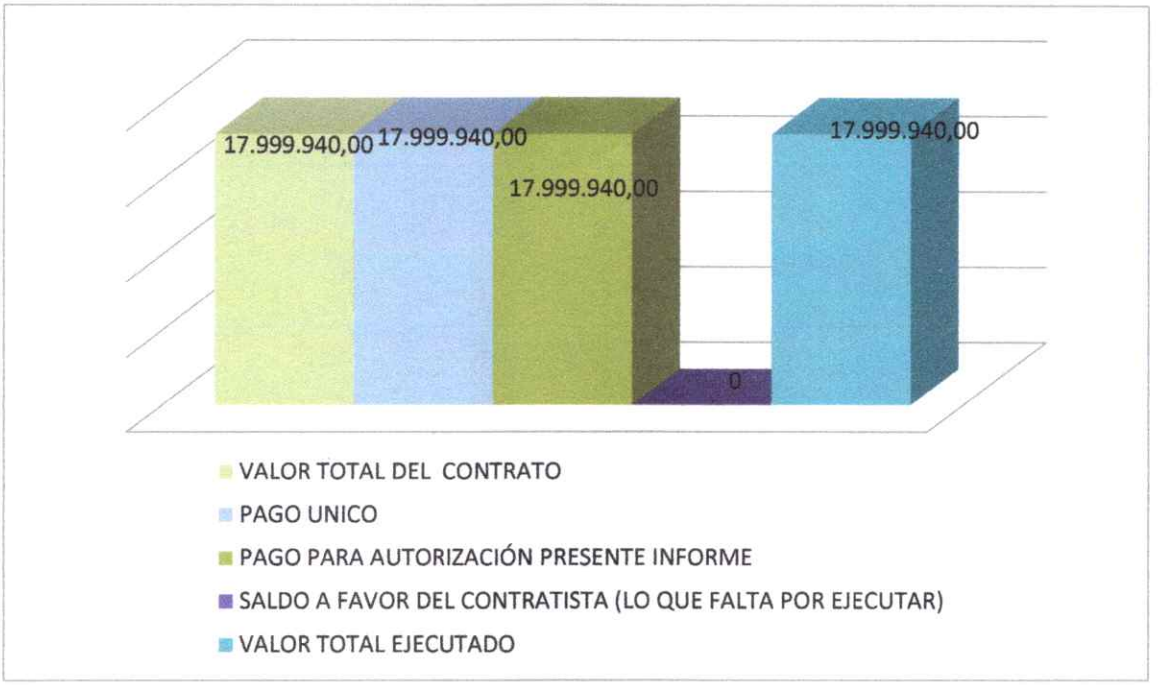
Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

Informe de avance financiero

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	17.999.940,00		100,00
PAGO UNICO	17.999.940,00		100,00
PAGO PARA AUTORIZACIÓN PRESENTE INFORME	17.999.940,00		100,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	0		-
VALOR TOTAL EJECUTADO	17.999.940,00		100,00

Gráfica del avance financiero



Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DIFICULTADES ENCONTRADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS

Durante el periodo de la ejecución del contrato no se presentaron obstáculos de gran importancia, lo que permitió cumplir con los plazos y objetivos embozados en el marco presupuestal señalado.

Por todo lo anterior solicitamos se autorice formalmente el **PAGO UNICO** de acuerdo a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios 212 – 2026, por un valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($17.999.940,00)**

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

J.L.C INVERSIONES S.A.S

ENTRADA Y SALIDA ALMACEN

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

REMISIÓN 02-26	**FECHA:**	31/03/2026
NOMBRE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800108683-8
DIRECCIÓN: CALLE 5 # 5-35	**TEL:**	5769206

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PASACALLE ALUSIVO AL EVENTO EN BANNER DE 0,80 M DE ANCHO POR 4 M DE LARGO, CON BOLSILLOS PARA SOPORTE.	UNIDAD	1	200.000,00	200.000,00
2	ELABORACIÓN DE PENDONES EN BANNER DE 0,80 M X 1 M PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO, PERSONALIZADOS CON EL LOGO DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	100	51.260,00	5.126.000,00
TOTAL					**5.326.000,00**

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

SOPORTES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

La Jagua de Ibirico – Cesar, 03 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

MARIA FERNANDA ARRIETA CARABALLO
CEDULA:
1.003.122.476 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **MODERADOR DEL EVENTO** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

SERVICIO DE MODERACIÓN DEL EVENTO A CARGO DE UN COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIODISTA	5 DÍAS	1.000.000,00	1.000.000,00

LA SUMA DE: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00)

MARIA FERNANDA ARRIETA CARABALLO
C.C. No. 1.003.122.476 de La Jagua de Ibirico



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: Maria Fernanda Arrieta Caraballo

Documento de identidad: 1003122476

Lugar y fecha de nacimiento: 25/08/2001. La Jagua de Ibirico, Cesar

Dirección de residencia: Calle 65ª#5ª-02, barrio Los Canelos

Lugar de residencia: Bucaramanga, Santander

Número de celular: 311 413 6411

E-mail: mfernandaarrieta2501@gmail.com

Profesión: Comunicadora social

Estado civil: Soltera

PERFIL

Comunicadora social, capacitada para la administración, conceptualización y dirección de diferentes procesos comunicativos, encaminados al ejercicio de la actividad periodística y organizacional; manejo de ruedas de prensa, protocolo, relaciones públicas, imagen corporativa, asesora en publicidad, logística y organización de eventos, como también apoyo de alto nivel administrativo. Con conocimientos para estructurar programas comunicacionales para el trabajo comunitario y el acercamiento a las poblaciones de las diferentes culturas que son participes de nuestra realidad.

Cuenta con habilidades para dirigir, planear y ejecutar actividades en los departamentos de comunicación organizacional teniendo en cuenta las relaciones públicas, imagen corporativa y reputación. Así mismo, puede investigar la producción, emisión, recepción y usos de contenido mediático en la sociedad.

Además, está capacitada para anejar la expresión verbal, no verbal y escrita a nivel profesional, entendiendo esta como un elemento cohesionador de las relaciones humanas y de los diferentes mensajes.

Finalmente, puede analizar los diferentes fenómenos sociales para generar contenidos de calidad que le ayuden a los públicos a interpretar adecuadamente su contexto.

ESTUDIOS REALIZADOS

- **Posgrado**

 Diplomado en Competitividad Turística Sostenible como Motor de Reactivación Económica, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Federación Colombiana de Municipios (Virtual)

- **Pregrado**

 Comunicadora social, Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, (Bucaramanga, Santander)

- **Bachiller**

 Bachiller Académico, Institución Educativa José Guillermo Castro Castro, (La Jagua de Ibirico, Cesar).

EXPERIENCIA

- **FUNDACIÓN PROSIERRA NEVADA DE SANTA MARTA**

 Cargo: COMUNICADORA SOCIAL

 Duración: 01 de marzo de 2023 - 31 de diciembre de 2023 / 10 meses

 Funciones: planear, ejecutar programas de radio, cuñas radiales, Banner, Cartillas, periódicos, vallas, artículos promocionales, pendones, identificación de protectores ambientales, diseño del arte en las gorras y camisas y cubrir eventos.

- **CENTRO EDUCATIVO CRISTO ES MI REFUGIO**

 Cargo: DOCENTE DE LECTOESCRITURA

 Duración: 11 de julio de 2022 – 30 de noviembre de 2023 / 5 meses

 Funciones: dictar el curso de lectoescritura a los estudiantes de quinto grado.

- **COLOMBINA**

 Cargo: IMPULSADORA

 Duración: 18 de junio de 2024 – 30 de agosto de 2024 / 2 meses

 Funciones: asesorar a los clientes, realizar demostraciones, entregar degustaciones, resolver dudas e informar sobre los productos.

- **ARQUINGENIERO Y LONJAS S.A.S**

 Cargo: COMUNICADORA SOCIAL

 Duración: 4 de diciembre 2023 – 9 de julio de 2024

 Funciones: creación y difusión de contenido por medio de portales web.

CONGRESOS Y CURSOS

II CONGRESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y Publicidad "Feedback: Comunicación y publicidad en la era de los contenidos digitales" – Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI- Bucaramanga, Santander.

Curso complementario virtual en Asesoría para el Uso de las TIC en la Formación- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso complementario virtual en Inducción a Procesos Pedagógicos – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso complementario en Informática: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso complementario en Comunicación Asertiva y Efectiva en Equipos de Trabajo – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

REFERENCIAS PERSONALES:

- **Diana Hernández**
 Ingeniera en minas
 314 544 1382
 Valledupar, Cesar

- **Daniela Manjarrez**
 Coordinadora SST
 3104750480
 La Jagua de Ibirico, Cesar

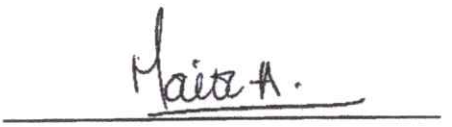
REFERENCIAS FAMILIARES:

- **Javier Arrieta**
 Técnico de mantenimiento
 3103517520
 La Jagua de Ibirico, Cesar

- **Maria Navarro**
 Docente
 3107244927
 La Jagua de Ibirico, Cesar

CERTIFICACIÓN

Manifiesto que la hoja de vida presentada bajo la gravedad de juramento es verídica y autorizo a la entidad responsable a realizar consultas e indagaciones pertinentes para la corroboración de lo todo suministrado.



Maria Fernanda Arrieta Caraballo

1003122476

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.122.476**

ARRIETA CARABALLO

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-2001**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2019 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1260800-01124774-F-1003122476-20200109 **0069**596215A 1 52958066

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Comunicadora Social

a

MARIA FERNANDA ARRIETA CARABALLO

C.C. 1003122476 Expedida en La Jagua de Ibirico

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 26 días del mes de Agosto de 2022.

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 13 Acta No. 50 de la UDI.

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-UDI

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

Nº. 1 - 13 - 50

El día **26 de Agosto de 2022**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Institución de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 034 DEL 28 DE JULIO DE 2022

Realizó el acto solemne de graduación de:

MARIA FERNANDA ARRIETA CARABALLO
C.C. 1003122476 Expedida en La Jagua de Ibirico

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

COMUNICACIÓN SOCIAL

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

USOS, APROPIACIONES Y PRÁCTICAS DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LAS DOCENTES DE PRIMARIA DE LA ESCUELA RURAL LA GÓMEZ, SEDE L DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TAGÜI, DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

obteniendo una calificación de **(4.4) Cuatro Punto Cuatro** considerándose por tanto, APROBADO.

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que le acredita como

COMUNICADORA SOCIAL

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de Bucaramanga, Santander a los **Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2022.**

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003122476		ARRIETA CARABALLO MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 #3 A-115	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9502373414	9502373414	I	2026/04/21	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0	
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0	
1	CC	1003122476	ARRIETA MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0
Total		Afiliados(1)				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003122476		ARRIETA CARABALLO MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 #3 A-115	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9502373414	9502373414	I	2026/04/21	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$517,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

2026/04/08 10:37 AM

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	01

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 04 ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
MARIA FERNANDA ARRIETA CARABALLO	SIMPLIFICADO	1.003.122.476

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE COMO MODERADOR DEL EVENTO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."	5 DÍAS	1.000.000,00	1.000.000,00
UN MILLÓN DE PESOS M/CTE		TOTAL:	1.000.000,00

Efectivo	X	Cheque		Banco	

Atentamente,	
CC	1064113790

Acepta,	Maria F. Arrieta C.
CC	1003122476

La Jagua de Ibirico – Cesar, 03 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ
CEDULA:
1.064.121.808 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **DECORACION DEL EVENTO** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

SERVICIO DE DECORACIÓN DEL ESPACIO DEL EVENTO, QUE INCLUYE ARREGLO ORGÁNICO EN GLOBOS DE LÁTEX DE DIVERSOS COLORES, ARREGLO FLORAL Y SUMINISTRO DE TRES (3) SILLONES, CON INSTALACIÓN A CARGO DEL DECORADOR.	1	1.500.000,00	1.500.000,00

LA SUMA DE: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00)

Anyi Julieth Moreno Hernandez
ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ
C.C. No. 1.064.121.808 de La Jagua de Ibirico

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 08:56:09
Recibo No. S000987964, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbqVRhnc7U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANYI JULIETH MORENO HERNANDEZ
Identificación : CC. - 1064121808
Nit : 1064121808-7
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 208331
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAG 6 1H 19 BRR 17 DE FEBRERO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : anyijuliethmorenohernandez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219346249
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAG 6 1H 19 BRR 17 DE FEBRERO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : anyijuliethmorenohernandez@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: M7310 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales, el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico, estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes), bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones; publicidad; transporte de carga por carretera.

INFORMACION FINANCIERA

Fecha expedición: 28/03/2026 - 08:56:09
Recibo No. S000987964, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbqVRhnc7U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $8.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $8.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $8.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $8.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DECORAN09

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 08:56:09
Recibo No. S000987964, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbqVRhnc7U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 208332
Fecha de Matrícula: 27 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAG 6 1H 19 BRR 17 DE FEBRERO
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

Fecha expedición: 28/03/2026 - 08:56:09
Recibo No. S000987964, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbqVRhnc7U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243422234

(415)7707212489984(8020) 000014124342223 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 2 1 8 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 2 1 8 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	HERNANDEZ	NAYI	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DECORAN09	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
DG 6 1 H 19 BRR 17 DE FEBRERO

42. Correo electrónico anyijuliethmorenohernandez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 3 4 6 2 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 2 2 7	8 2 3 0	2 0 2 4 0 2 2 7	7 3 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-28 / 11:32:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO HERNANDEZ NAYI JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.121.808**

MORENO HERNANDEZ
APELLIDOS

ANYI JULIETH
NOMBRES

Anyi Moreno
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1999**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

13-ENE-2017 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1260800-00885309-F-1064121808-20170224 0053880342A 2 47041274

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	02

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 04 DE ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	**REGIMEN**	**DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT**
ANYI MORENO HERNANDEZ	SIMPLIFICADO	1.064.121.808

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A DECORACION DEL EVENTO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."	1	1.500.000,00	1.500.000,00
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		**TOTAL:**	**1.500.000,00**

Efectivo	X	Cheque		Banco	

Atentamente,		Acepta,	ANYI JULIETH MORENO
CC	1064113710	CC	1064121808

La Jagua de Ibirico – Cesar, 03 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

DUVIS NAVARRO MOLINA
CEDULA:
36.572.063 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **REFRIGERIOS** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO (SÁNDWICH DE POLLO DE 150 G EMPACADO Y BEBIDA GASEOSA DE 400 ML).	UNIDAD	100	11.000,00	1.100.000,00

LA SUMA DE: UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000,00)

Duvis Navarro Molina.

DUVIS NAVARRO MOLINA
C.C. No. 36.572.063 de La Jagua de Ibirico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145161879

(415)7707212489984(8020) 000014114516187 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 6 5 7 2 0 6 3	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	36572063	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NAVARRO	MOLINA	DUVIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CL 9 2 41 BRR MALVINAS

42. Correo electrónico dusil1994@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 0 8 4 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 1 0 8 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO MOLINA DUVIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1975**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1260800-00256401-F-0036572063-20100916 **00240**05078A 1 33472740

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.572.063**

NAVARRO MOLINA
APELLIDOS

DUVIS
NOMBRES

Duvis Navarro Molina
FIRMA



J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	03

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 04 DE ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
DUVIS NAVARRO MOLINA	SIMPLIFICADO	36.572.063

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A REFRIGERIOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."	100	11.000,00	1.100.000,00
UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE		TOTAL:	1.100.000,00

Efectivo	X	Cheque		Banco	

Atentamente,	
CC	1064113790

Acepta,	Duvis Navarro Molina
CC	36572063

La Jagua de Ibirico – Cesar, 03 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

LUIS ENRIQUE ACEVEDO
CEDULA:
1.064.106.211 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **PUBLICIDAD** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

DISEÑO E IMPRESIÓN DE PASACALLE ALUSIVO AL EVENTO EN BANNER DE 0,80 M DE ANCHO POR 4 M DE LARGO, CON BOLSILLOS PARA SOPORTE.	UNIDAD	1	200.000,00	200.000,00
ELABORACIÓN DE PENDONES EN BANNER DE 0,80 M X 1 M PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO, PERSONALIZADOS CON EL LOGO DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	100	51.260,00	5.126.000,00
			TOTAL	**5.326.000,00**

LA SUMA DE: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($5.326.000,00)

LUIS ENRIQUE ACEVEDO
C.C. No. 1.064.106.211 de La Jagua de Ibirico


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.064.106.211
NUMERO
ACEVEDO
APELLIDOS
LUIS ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1970
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-FEB-2004 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1260800-37131251-M-1064106211-20060524
02840 06144B 02 147700770

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181809430

(415)7707212489984(8020) 000014118180943 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 0 6 2 1 1	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1064106211	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO		LUIS	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CR 8 7 A 31 BRR OVELIO JIMENEZ

42. Correo electrónico mundocreativo07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 3 0 2 0	3 0 0 6 9 9 6 0 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 0 0 4 0 7	7 3 1 0	2 0 0 0 0 5 0 7	1 8 1 1		2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO LUIS ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	04

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 04 ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
LUIS ENRIQUE ACEVEDO	SIMPLIFICADO	1.064.106.211

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
DISEÑO E IMPRESIÓN DE PASACALLE ALUSIVO AL EVENTO EN BANNER DE 0,80 M DE ANCHO POR 4 M DE LARGO, CON BOLSILLOS PARA SOPORTE.	1	200.000,00	200.000,00
ELABORACIÓN DE PENDONES EN BANNER DE 0,80 M X 1 M PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO, PERSONALIZADOS CON EL LOGO DEL MUNICIPIO.	100	51.260,00	5.126.000,00
CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE		**TOTAL:**	**5.326.000,00**

Efectivo	X	Cheque		Banco	

Atentamente,	dp
CC	1064113790

Acepta,	+ LUIS Enrique Acevedo
CC	1.064.106.211

La Jagua de Ibirico – Cesar, 03 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

LEONARDO SANCHEZ
CEDULA:
1.064.120.711 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **LOGISTICA DEL EVENTO** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 212 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE."**

SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL DE 8.900 VATIOS RMS CON OPERADOR, QUE INCLUYE CUATRO (4) PARLANTES, CONSOLA DE SONIDO TIPO BEHRINGER Y TRES (3) MICRÓFONOS	HORA	4	500.000,00	2.000.000,00
SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS PARA LOS EMPRENDEDORES EN EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UNIDAD	100	2.000,00	200.000,00
			TOTAL	**2.200.000,00**

LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000,00)

LEONARDO SANCHEZ
C.C. No. 1.064.120.711 de La Jagua de Ibirico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215513815

(415)7707212489984(8020) 000014121551381 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 2 0 7 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 2 0 7 1 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	NAVARRO	LEONARDO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: CL 9 # 2 - 41 BRR Las Malvinas

42. Correo electrónico: leonardo.sanchez16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 3 0 2 0	3 1 7 8 5 3 5 4 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 4	2 0 2 4 1 1 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 6																									

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ NAVARRO LEONARDO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.120.711**

SANCHEZ NAVARRO

APELLIDOS

LEONARDO ANDRES

NOMBRES

Leonardo S.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1998**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAR-2016 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-01050208-M-1064120711-20181212 **00636**13139A 1 9906647333

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	05

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 04 ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
LEONARDO SANCHEZ	SIMPLIFICADO	1.064.120.711

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL DE 8.900 VATIOS RMS CON OPERADOR, QUE INCLUYE CUATRO (4) PARLANTES, CONSOLA DE SONIDO TIPO BEHRINGER Y TRES (3) MICRÓFONOS	4 HORAS	500.000,00	2.000.000,00
SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS PARA LOS EMPRENDEDORES EN EL DESARROLLO DEL EVENTO.	100	2.000,00	200.000,00
DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE		TOTAL:	2.200.000,00

Efectivo	X	Cheque		Banco	

Atentamente,	
CC	1064113910

Acepta,	Leonardo Sanchez
CC	1064120711

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OTROS

SEG. SOCIAL REP LEGAL
CERTIFICADO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN BANCARIA
FACTURA DE VENTA

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9502496551	9502496551	I	2026/04/23	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**
1	CC 1064113790	DEVIA LUISA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9502496551	9502496551	I	2026/04/23	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

2026/04/08 10:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	208957518	9502889175	I	2026/05/25	2026/04/09	NEQUI	0	$84,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
1	CC 1064113790	DEVIA LUISA	25-14	5	$291,818	$46,700	EPS002	5	$291,818	$36,500		0	$0	$0	14-23	5	$291,818	$1,600	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	208957518	9502889175	I	2026/05/25	2026/04/09	NEQUI	0	$84,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,700	$0	$0	$46,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$46,700	$0	$0	$46,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,600	$0	$0	$1,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,600	$0	$0	$1,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,500	$0	$0	$36,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,500	$0	$0	$36,500
TOTAL				1	$84,800	$0	$0	$84,800

2026/04/09 08:56 AM

J.L.C INVERSIONES S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JLC INVERSIONES S.A.S

CERTIFICA

Que la empresa **JLC INVERSIONES S.A.S** identificada con el Nit: 900.891.949-0, Se Encuentra Paz Y Salvo, por lo tanto según el artículo 50 de la ley 789 de 2002, no existe obligación legal por parte de la empresa para efectos del pago por concepto de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En Constancia Y Fe se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 - 100 - Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa JLC INVERSIONES SAS identificado(a) con NITPJ 9008919490 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 599275476 desde el 19 de noviembre de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de refrigenos-Feria del dulce	Fecha: 31-03-2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Maria Fernanda Mela Cantillo	1007411406	3137137808	la Jagua de Ibirico	Mª Fernanda Mela
2	Zaidy Tatiana Romero Sanchez	1193097239	3164824227	la Jagua de Ibirico	Tatiana Romero
3	Sigifredo Sanchez Acuña	12523152	3173079427	la Jagua de Ibirico	Sigifredo Sanchez
4	Nataly Yuleska Sanchez Navarro	1066868424	3229160515	la Jagua de Ibirico	Nataly Sanchez
5	Jonnatan Castro guevara	1007364753	3154822874	la Jagua d Ibirico	Jonatan
6	Keila Johana Martinez Carvajal	1.003.123.623	3225439125	la Jagua de Ibirico	Keila Martz
7	Martha Carrero	36571952	3107028046	la Jagua Cesar	Martha Carrero
8	Mary Carmen Pedroza Diaz	1.192812357	3004952300	la Jagua Cesar	Mary C. P.
9	Cesar Andrés Romero	1064120790	3117619285	La Jagua Cesar	Cesar Romero.
10	Angel Arrieta palma	1064108654	3235745884	la Jagua cesar	Angel Arrieta

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de regnenos - Feria del dulce	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Luz Amanda Alvarez Ovalles	36573227	3216862706	la Jagua de Ibirico	Luz A. Alvarez
2	Kristian David Ruiz Alvarez	1003123751	3135800757	la Jagua de Ibirico	Kristian Ruiz.
3	Diana Elena Navarro Molina	36573204	3008127796	la Jagua de Ibirico	Diana Navarro
4	Nicolas Antonio Ruiz Raga	77164618	3107076705	la Jagua de Ibirico	Nicolas Ruiz
5	Karoly Andrea Ruiz Navarro	1003[illegible]145	3046272824	la Jagua de Ibirico	Karoly Ruiz
6	Damelys Navarro Molina	1064106177	3042416787	la Jagua de Ibirico	Damelys Navarro
7	David Antonio Ruiz Benitez	77166835	3114734653	la Jagua de Ibirico	David A. Ruiz
8	Wilfran Torres Castaño	12569169	3042416788	la Jagua de Ibirico	Wilfran Torres
9	Alba Acevedo Porras	1066085333	3136062447	la Jagua de Ibirico	Alba Acevedo
10	Kevin Andres Ruiz Navarro	1002347[illegible]6	3044736662	la Jagua de Ibirico	Kevin Ruiz

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de refrigenos - Fena del dulce	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Edilce guam	36503387	3227342232	la jagua	Edilce g.
2	Viviana Dole	36574?2	3116537?40	la jagua	Viviana D.
3	Jida Saavedra	32866205	3108258251		
4	Elis Sandri Navarro	1.195.535.207	3107383256	La victoria	Elis Navarro.
5	Elina Diaz	49694929	3107046423	la victoria	Elina Diaz
6	Adriana Diaz	1083459177	3126349?2	la jagua	Adriana D.
7	Soledad Barranco	38948131	3016943073	la jagua	Soledad B.M
8	Karen Jacome	22531623	3124135187	la jagua	Karen Jac
9	Yoreli Molina	1064792852	3123957447	la jagua	Yoreli Molina
10	Valentin Vargas	1003249614	31049?001	la. Jagua	Valentin V.

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de refrigerios – Feria del dulce	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Dannys Leonor Maestre Gil	36.571.736	3154774409	La Jagua de Ibirico	Dannys Maestre
2	Leidys Michel Alfaro Nuñez	10.675961.43	3147680515	La Jagua de Ibirico	Leidys Nuñez
3	Jose C Dominguez M	19.772.729	3126350589	La Jagua	Jose C. D M
4	Anyi Melissa Florez G.	1.003.291.187	3117029906	La Jagua de ibirico	Anyi Florez
5	Diego Mercado Avila	1065611731	3158586565	La Jagua de Ibirico	
6	Yoelis Moncada Suarez	1003122616	3113492731	la Jagua de ibirico	
7	Erica Daniela Rua	1001799635	3226186176	La Jagua de Ibirico	
8	Katiuska Godoy.	20.709.487	3675678333	La Jagua de ibirico	Katiuska G.
9	Dannys Jimenez	1007624586	3126637759	La Jagua de ibirico	Dannys Jimenez
10	Dilia Salazar	1065869634	3045411116	la Jagua	Dilia M Salazar

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRIÇO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de refrigerios – Feria del dulce	Fecha: 31-03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	sandra maestre	38571339	3134293687	la Jagua	Sandra
2	Betty Rodriguez Berrio	49.690.816	3115188860	la jagua	Betty Rodriguez
3	francisco Ruiz	1.067.715.429	3135684366	la jagua	francisco Ruz
4	Betzy Ruiz Rodriguez	1.064.121.067	316 916 6389	la jagua	Betzy Ruiz
5	Cesia Barreto Fontalvo	36572786.	3218197398	la jagua	Cesia Barreto
6	Luis Alberto Rojas Dito	91238806	3144182911	la jagua	
7	Domaris Barreto	36571432	3206874431	la jagua.	
8	Marias Fontalvo	36570103	3135824209	la jagua	
9	Luis David Ruiz Navarro	1003123055	3215650883	la jagua de ibirico	
10	Sanit Sayuri Barboso	36572856	3205194528	La Jagua de Ibirico	

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de refrigerios – Feria del dulce	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Lisbeth Jaiyuan Barbosa	36573353	3112525204	La Jagua Ibirico	Lisbeth S.
2	Maria Jose Ditta Vasquez	1064117522	3134320014	La jagua de Ibirico	
3	Guillermo Jose Guzman Perez	1062814545	3216257312	La jagua de Ibirico	Guillermo Guzman
4	Liliana Vasquez Sanchez	36571897	3103531268	La Jagua de Ibirico	Liliana V. S.
5	Delith Sierra Moreno.	1064137214.	3134029362.	La Jagua de Ibirico.	
6	Nelson Rios Molina	1249532u	3146525664	La jagua	
7	Sanins Perez P	1016018053	3118625153	La Jagua.	Sanin S P.
8	Diarys Navarro	36573092	3114163058	La jagua	Diarys Navarro
9	David Antonio Ruiz	77166835	3114132653	La jagua	David Ruiz
10	Keren Silva	1064119511	3135335721	La Jagua de Ibirico	Keren Silva.

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de refrigenos - Fena del dulce	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Ruth Alejandra Salazar	1064113151	3222010501	La jagua de ibirico	
2	Cristian Andres Sanchez Aristizabal	1064117374	3234663341	La Jagua de Ibirico	
3	Karol Juliana Ruiz Alvarez	1193213746	3168491158	la Jagua de Ibirico	Karol Ruiz
4	Keiner Andres Ruiz Maestre	1066870265	3216585080	la jagua de Ibirico	keiner diz.
5	Carlina Molina Videz	36570485	3008121796	la jagua de Ibirico	carlina molina
6	Cilo Alfonso Navarro Gallares	12520574	3008121796	la jagua de Ibirico	Cilo Navarro
7	Jorge Jamir Cogollo	1064080501	3218281488	La jagua de Ibirico	Jorge Jamir Cogollo
8	Ruth Dario Jamir Hr.	36872588	3013324352	la jagua de ibirico	Ruth Dario Jamir
9	Cecilia Jamir Hz.	.	3186042612	la jagua de ibirico	cecilia Jamir
10	Rosalba Maestre. .	36621854	3202978977	La Jagua de Ibirico	

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de reyngenos ~~Feria del dulce~~	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Humberto Emiro Salgado	1193089072	3144947472	La Jagua I	
2	Michel Mateo Vargas Díaz	1062814250	3116976215	la Jagua	
3	Girar Vargas Diaz	1067595754	3105568672	La Jagua	
4	Aracelis Diaz Bala	36571357	3215349486	Lajagua	Aracelis Diaz.
5	Jackeline Mosquera nava	1001875037	3207410989	lajagua	
6	Wilmar lopez C.	12.523.169	3106763774	La Jagua	
7	Mario Lopez	77090474	3204920202	La Jagua	
8	Nayareth Rapalino	1003123886	3116113377	La Jagua	Nayareth P.
9	Naris Rapalino Pacllo	1064119356	3134623831	La Jagua	
10	Walfe Vides	12524494	3144815329	La Jagua	Walfe

Nombre de la actividad: Suministro de refrigerios – Feria del dulce	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	David De Jesús Navarro Bastidas	1065983568	3006446859	La Jagua	David Navarro
2	Dayana Michel Zuleta Galvan	1064107125	3228178528	La jagua de Ibirico	Dayana
3	Kristian Tarazona Bastidas	1003172817	3022117513	La Jagua	Kristian T.
4	Johan Duran Sanchez	1.193.230.914	3143768859	La Jagua	
5	Samira Quintero Ollera	37170383	3116594222	La Jagua	Samira Quintero Ollera
6	Jamiris Tatiana Orellano López	1064120311	3108323545	La Jagua	Jamiris Orellano López
7	Jhon Edinson García Santos	80896135	3218062522	La jagua	Jhon García
8	Marlis Martinez	1064116435	3106552673	La jagua	Marlis Martinez
9	Milena Fragoso Mejia	49.744.718	3107097099	La Jagua	
10	Nancy Carolina Beto	26666567	3126144213	la jagua	Nancy Beto

J.L.C INVERSIONES S.A.S	CONTRATO No. 212 – 2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDERORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL DULCE.	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la actividad: Suministro de rafrigenos-Feria del dulce	Fecha: 31/03/2026	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Yenny Marcela Becerra	63453959		La Jagua	Yenny Becerra
2	Martha leon triana	36570878	3005933080	La Jagua	Martha Leon
3	Idalis Pertuz U	49753169	3205691829	La Jagua	Idalis Pertuz U
4	Monica Navarro	3215502300	26670487	La Jagua	Monica Navarro
5	Marisela Ramirez	3584 8509	311 7495836	la jagua	
6	Amelia Pedroza	3657029	31157 89362	LA JAGUA	Amelia
7	Seiny Pada	1010015642	31337 33437	la jagua	Seiny Pada
8	Julieth CAstillo H	1142805413	3044655953	la jagua	Julieth C.
9	Lizeth Martinez	1001792018	321 570 2494	Palmita	Lizeth Martinez
10	Gladibeth Martinez Lopez	37.330845	3216744180	La Jagua de Ibirico	Gladibeth